

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO (JAÉN)

2019/3847 *Aprobación definitiva del expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito núm. 15/2019.*

Edicto

Don Javier Chica Jiménez, Alcalde en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Hago saber:

Que contra el acuerdo plenario adoptado el día 18 de julio de 2019, por el que efectuó la aprobación provisional del expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito número 15/2019, financiado con bajas de crédito de aplicaciones del Presupuesto de Gastos no comprometidos, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 en relación con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 38 en relación con el 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

La modificación de crédito es la siguiente:

A) Aplicaciones presupuestarias a las que se dota de créditos extraordinarios o suplementarios:

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PREVISIÓN ANTERIOR	AUMENTO	CONSIGN. RESULTANTE
16100. 461	SANEAMIENTO, ABASTEC. Y DISTRIB. DE AGUA. A DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS INSULARES.	100,00	3.825,94	3.925,94
16500. 22100	ALUMBRADO PÚBLICO. ENERGÍA ELÉCTRICA.	229.500,00	109.907,77	339.407,77
24120. 131	INICIATIVA EMPLEO LOCAL 18 A 29 AÑOS. LABORAL TEMPORAL.	136.240,60	15.233,70	151.474,30
24121. 131	INICIATIVA EMPLEO LOCAL 30 A 44 AÑOS. LABORAL TEMPORAL.	73.308,27	9.857,10	83.165,37
24122. 131	INICIATIVA EMPLEO LOCAL 45 O MÁS AÑOS. LABORAL TEMPORAL.	135.864,66	20.759,65	156.624,31
41400. 451	DESARROLLO RURAL. A OO. AA. Y AGENCIAS DE LAS COM. AUTÓNOMAS.	0,00	16.000,00	16.000,00
92000. 13000	ADMINISTRACION GENERAL. RETRIBUCIONES BÁSICAS.	196.188,75	11.911,19	208.099,94
92000. 13002	ADMINISTRACION GENERAL. OTRAS REMUNERACIONES.	143.903,87	7.723,37	151.627,24
92000. 160	ADMINISTRACION GENERAL. CUOTAS SOCIALES.	247.865,55	6.430,32	254.295,87
93100. 22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	5.100,00	45.000,00	50.100,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		PREVISIÓN ANTERIOR	AUMENTO	CONSIGN. RESULTANTE
	TOTALES	1.168.071,70	246.649,04	1.414.720,74

B) *Anulaciones o bajas de créditos de las siguientes aplicaciones presupuestadas no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio:*

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		PREVISIÓN ANTERIOR	BAJAS	CONSIGN. QUE QUEDA
01100. 913	AMORT DE PRÉST A L/P DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.	918.739,76	246.649,04	672.090,72
	TOTALES	918.739,76	246.649,04	672.090,72

Siendo coincidentes los importes de la modificación de crédito y de las bajas o anulaciones de crédito, se mantiene el equilibrio del Presupuesto, tal y como exige el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en los artículos 23 y 38.3 del citado Real Decreto.

Torredelcampo, a 28 de agosto de 2019.- El Alcalde en funciones, JAVIER CHICA JIMÉNEZ.